

RAD. Nro.2018-00543-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso, informándole que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante, a través de correo electrónico solicita la entrega de varios títulos de depósitos judiciales descontados a la parte demandada.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 29 de febrero de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante, solicita que se le haga entrega a su poderdante de los títulos de depósito judicial que existan a órdenes de este proceso y por cuenta de este despacho, por ser legal y procedente se accederá lo propio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación a quien funge en la actualidad como Representante Legal de la parte ejecutante COOPERATIVA "COOPHUMANA", identificada con NIT. 9005289101, representada Legalmente por el señor GUSTAVO EDUARDO RINCÓN MÉNDEZ o quien acredite tal calidad con la Certificación expedida por la cámara de Comercio en donde se halle registrada; de los siguientes títulos judiciales:

Número	Fecha	Valor
463030000777797	28/03/2023	\$ 692.450,00
463030000781149	26/04/2023	\$ 692.450,00
463030000784598	26/05/2023	\$ 692.450,00
463030000788035	27/06/2023	\$ 1.479.340,00
463030000793262	26/07/2023	\$ 692.450,00

Para un total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$4.249.140,00)**, descontados de su mesada pensional percibida por el ejecutado JUSTO CANTERO en el Consorcio FOPEP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b48f4a759f95a13af8138c21b5dd3ceedb5b4756ddfe105888d1e5f41cbede0**

Documento generado en 29/02/2024 06:28:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>